FICHA DE TRÁMITE O SERVICIO

SOLICITUD DE VIVIENDA

Fecha de generación: 19/07/2025 10:56:42

Acerca del trámite

Acerca de

- Nombre: SOLICITUD DE VIVIENDA
- Sujeto Obligado: SECRETARÍA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y VIVIENDA
- Unidad Administrativa Responsable: SOTyV- DIRECCION DE ORDENAMIENTO RURAL
- Homoclave: TR-SOTyV-006
- Nombre del Trámite: SOLICITUD DE VIVIENDA
- Señale si es trámite o servicio: Servicio
- Tipo de trámite o servicio: SOLICITUD
- Categoría: No capturado
- Comunidad: Solicitante
- ¿Quien puede solicitar el Trámite o Servicio? :
- Descripcion Ciudadana: Mejorar las condiciones de vida de la población que vive en pobreza patrimonial, mediante el otorgamiento de subsidios y/o ejecución de acciones de vivienda, a efecto de incrementar su patrimonio y bienestar social
- Describa con lenguaje claro, sencillo y conciso los casos en que debe o puede realizarse el Trámite o Servicio Se atenderán hogares del estado de Tlaxcala en condiciones de pobreza patrimonial, rezago habitacional, vulnerabilidad, que no cuentan con una vivienda propia o que su vivienda presenta carencia por calidad y espacio
- Describa los beneficios de Trámite o Servicio: Mejorar la calidad de la vivienda digna
- Información que sea útil para que el interesado realice el trámite o servicio: Acreditar la propiedad del predio, solo podrán participar habitantes de los municipios de las Zonas Atención Prioritaria en Vivienda *
- ¿Tiene Modalidades? : Sí
- ¿Cuales son las modalidades? :

Presencial

Medios Electrónicos

Medios Alternativos

)

Fundamento Jurídico

- Nombre del Fundamento Jurídico que da origen al trámite: Reglamento Interior de la Secretaría de Ordenamiento Territorial y Vivienda
- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: 18

- Nombre del Fundamento Jurídico que da origen al trámite: Reglamento Interior de la Secretaría de Ordenamiento Territorial y Vivienda
- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: 19

Estadísticas del Trámite

- Número de solicitudes realizadas (año anterior): 0
- Número de solicitudes aceptadas 2025: 0
- Número de solicitudes rechazadas 2025: 0

Información Económica

- Sector al que va dirigido el trámite o servicio: Ciudadano
- El trámite o servicio, se realiza cuando una empresa se encuentra en: Ninguna de las anteriores

Vigencia

- Medida de la vigencia: Días Hábiles
- Número de la vigencia (entero): 30
- Observaciones: plazo puede ser ampliado
- ¿La resolución es requisito de otro trámite o servicio?: Sí
- Orden de gobierno al que pertenece: Estatal

Orden de gobierno al que pertenece

Estatal

Requisitos

Formato

- ¿Este trámite o servicio puede o debe presentarse mediante formato?: No

Requisitos

- Número de requisitos totales: 5
- Número de requisitos que son parte del formato: 5
- Número de requisitos que NO son parte del formato: 0

1. Convenio de colaboracion
Descripción: Convenio de colaboración entre municipio y secretaría.

Presenta alguno de los siguientes documentos:
- Documento

Forma de presentación:
Documento para entregar al Sujeto Obligado

---

2. INE Beneficiario
Descripción: Credencial que acredita la nacionalidad e identidad del beneficiario

Presenta alguno de los siguientes documentos:
- Acreditación

Forma de presentación:
Para el cotejo del servidor público

---

3. CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN (CURP)
Descripción: ódigo único de identidad de 18 caracteres utilizado para identificar oficialmente tanto a residentes como a ciudadanos mexicanos de todo el país

Presenta alguno de los siguientes documentos:
- CURP

Forma de presentación:
Documento para entregar al Sujeto Obligado

---

4. Documento que acredite la propiedad o posesión del inmueble
Descripción: Documento que acredite la propiedad legal del inmueble, escritura, contrato de compra venta y/o constancia de posesión, (documento no ejidal)

Presenta alguno de los siguientes documentos:
- Acreditación

Forma de presentación:
Documento para entregar al Sujeto Obligado

---

5. Ticket de pago
Descripción: Realizar la aportación que le indique la Secretaría (previo al inicio de la construcción)

Presenta alguno de los siguientes documentos:
- Comprobante de pago

Forma de presentación:
Documento para entregar al Sujeto Obligado

Casos o Supuesto

- ¿Es suficiente cumplir con la entrega de la totalidad de los requisitos, en tiempo y forma, para obtener una resolución favorable de este trámite o servicio?: No
- Consideraciones adicionales: Análisis y Evaluación de Cédula de Información
- Señale la metodología para llevar a cabo la resolución del trámite o servicio: 1.Realizar solicitud de participación en escrito libre (solicitante), 2.Entregar solicitud de manera personal en las oficinas de la secretaría (solicitante),3. Verificación y validación de la

solicitud (dependencia), 4.Integración de cédulas de información para seleccionar a los beneficiarios (dependencia), 5. Visita domiciliaria para el llenado de cédula de información (dependencia), 6. Procesamiento de información para determinar el grado de necesidad, 7.La/el beneficiaria(o) procedente será notificado del beneficio adquirido, 8. La/el beneficiaria(o) acudirá a la sotyv para continuar con el proceso.

Como o dónde realizarlo

Canales de atención

- Presencial

Via Presencial

- ¿Es posible que se pueda agendar una cita de manera presencial?: Sí
- ¿Es posible agendar la cita en línea?: No
- Pasos que se tiene que seguir de manera presencial:

1. Realizar solicitud de participación en escrito libre (solicitante)

2. Entregar solicitud de manera personal en las oficinas de la secretaría (solicitante)

3. Verificación y validación de la solicitud (dependencia)

4. Integración de cédulas de información para seleccionar a los beneficiarios (dependencia)

5. Visita domiciliaria para el llenado de cédula de información (dependencia)

6. Procesamiento de información para determinar el grado de necesidad

7. La/el beneficiaria(o) procedente será notificado del beneficio adquirido

8. La/el beneficiaria(o) acudirá a la sotyv para continuar con el proceso

Vía Internet

- ¿Existe una aplicación para presentar el trámite o servicio?: No
- Pasos que se tiene que seguir en la aplicación electrónica:

1. Realizar solicitud de participación en escrito libre (solicitante)

2. Entregar solicitud de manera personal en las oficinas de la secretaría (solicitante)

3. Verificación y validación de la solicitud (dependencia)

4. Integración de cédulas de información para seleccionar a los beneficiarios (dependencia)

5. Visita domiciliaria para el llenado de cédula de información (dependencia)

6. Procesamiento de información para determinar el grado de necesidad

7. La/el beneficiaria(o) procedente será notificado del beneficio adquirido

8. La/el beneficiaria(o) acudirá a la sotyv para continuar con el proceso

- ¿Existe un sitio web para presentar el trámite o servicio?: No
- ¿Es posible realizar el trámite o servicio completamente en línea sin acudir a oficinas gubernamentales?: No
- ¿Es posible cargar o subir documentos en línea?: No
- ¿Se puede dar seguimiento? es decir, mostrar a los interesados el estatus en que se encuentra el trámite o servicio, ya sea que se encuentre en proceso de resolución, revisión, rechazado o resuelto: No
- ¿Se puede enviar y recibir información por medios electrónicos con los correspondientes acuses de recepción de datos y documentos?: No
- ¿La resolución o respuesta oficial es por Internet?: No
- ¿Utiliza firma electrónica avanzada?: No

- ¿Es posible realizar notificaciones en línea por información faltante?: No
- ¿Es posible realizar notificaciones sobre vencimiento de plazos de respuesta?: No
- ¿El trámite o servicio es de resolución inmediata?: No
- ¿Es posible realizar notificaciones sobre plazos de prevención?: No

Vías Alternativas

- ¿Es posible presentar el trámite o servicio vía telefónica?: Sí
- Número telefónico: 246464087
- Pasos que se tiene que seguir por teléfono:

solicitud

- ¿Es posible presentar el trámite o servicio vía mensajes de texto?: No
- ¿Es posible presentar el trámite o servicio en Kioscos u otras sedes alternativas?: No
- ¿Es posible presentar el trámite o servicio por otra vía?: No

Responsables

Contacto para atención, consulta y envío de información

#	Nombre	Rol	Correo
1	Alejandro Palma	Contacto oficial	apalma.sotyv@tlaxcala.gob.mx

- ¿Se pueden realizar consultas sobre este trámite vía chat o en línea? No

Oficinas de atención

Recepción SOTyV

Descripción del modulo:

Oficialia de partes y ventanilla de solicitudes de vivienda

Domicilio

Calle Calle Xochiquetzalli esquina con Av. Ocotlán No. Exterior 2, No. Interior Col. , , , C.P.

Atención telefónica:

2464640879 , Ext. .

Correo electrónico:

aflores.sotyv@tlaxcala.gob.mx

Horario de Atención:

- de 09:00 a.m. a 15:00 p.m.

Notas

Frente a CONAFE SEP

Denuncia

Costo

- Minumo de unidad: 0
- Maximo de unidad: 0

- Monto ($) Mínimo $
- Monto ($) Máximo $

Medios disponibles de pago

- ¿El(Los) formato(s) se puede enviar electrónicamente?: No
- Banco comercial: No
- En línea: No
- Comercios: No
- Otro: No

Plazos

Plazo de resolución

- Unidad del Plazo: 30
- Medida del plazo: Días Naturales
- Tipo de Ficta: Negativa

Prevención de autoridad

- Unidad del Plazo: 30
- Medida del plazo: Días Naturales

Respuesta a prevención

- Unidad del Plazo: 30
- Medida del plazo: Días Naturales

Inspeccion Y Verificaciones

- ¿Este trámite o servicio requiere inspección, verificación o visita domiciliaria?: Sí
- Orden de gobierno que la emite: Estatal
- Nombre de la inspección: verificación del predio y la vivienda

Fundamento Jurídico

- Nombre del Fundamento Jurídico de la Inspección Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Tlaxcala y sus Municipios
- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: 18

Información Adicional

- ¿Este trámite o servicio requiere conservar información para fines de acreditación, inspección y verificación con motivo del trámite o servicio?: Sí
- Fines de Acreditación: Sí
- Descripción Fines de Acreditación: Validar el cumplimiento de las disposiciones normativas
- Fines de Verificación: Sí
- Descripción de Fines de Verificación: Comprobar los datos y/o información del solicitante
- Fines de Inspección: Sí
- Descripción Fines de Inspección: Constatar ocularmente las condiciones de marginación
- Fines de Otros: No